



BASES DE CONVOCATORIA

MURAL POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS: A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE

I.- ANTECEDENTES

En el año 2023 se conmemoran 50 años del Golpe de Estado civil-militar en Chile y, con el objetivo de rendir un homenaje en memoria de las víctimas de la dictadura, la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia ha decidido llevar a cabo una serie de actividades que buscan abordar los hechos acaecidos desde distintas miradas, con la firme intención de generar instancias de reflexión y, con ello, promover una cultura de respeto a la dignidad de las personas y los Derechos Humanos.

En este contexto, y como parte de su política de difusión de la cultura y las artes, así como de democratización en el acceso a los bienes culturales y patrimoniales, la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia convoca a muralistas residentes en la Región Metropolitana a presentar sus propuestas de proyectos destinados a intervenir uno de los espacios interiores de la Biblioteca Pública de Independencia.

De acuerdo a ello, la propuesta temática para la realización del mural se enmarca en los conceptos de: Memoria, Derechos Humanos, dignidad, respeto, diversidad, pluralidad, comunidad, territorio, pasado, presente y futuro. Al respecto, se toma como referencia la definición entregada por la novelista e historiadora española Almudena Grandes quien, en su cátedra Memoria y literatura: a 40 años del golpe de Estado de Chile, organizada por el INDH en 2013, señaló que: "La memoria es un tema que se refiere al pasado, pero que siempre pertenece al presente y a la construcción del futuro de la sociedad en la que queremos vivir".

II.- ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

La convocatoria está dirigida a artistas y creadores mayores de 18 años, chilenos y extranjeros con residencia legal permanente en el país, que residan en la Región Metropolitana y que tengan experiencia comprobada en muralismo.

Se aceptarán postulaciones individuales, de duplas o colectivos. No obstante, es importante tener en cuenta que tanto el presupuesto de producción como el de honorarios será el mismo para las tres categorías.

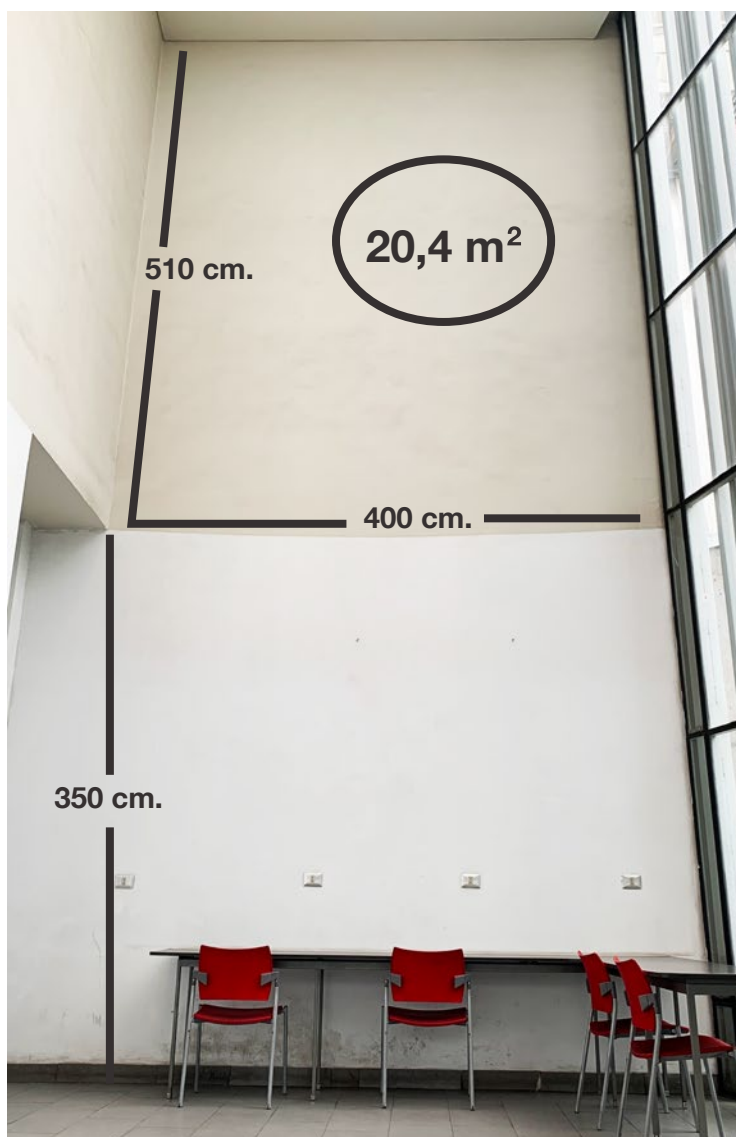
Asimismo, cada postulante, ya sea en forma individual o colectiva, podrá presentar sólo un proyecto.

III.- ACERCA DE LA OBRA

Se seleccionará una propuesta de mural para ser plasmado en uno de los muros interiores de la Biblioteca Pública de Independencia.

El proyecto presentado deberá ser inédito, diseñado específicamente para dicho muro tomando en consideración la temática de la presente convocatoria.

La superficie a intervenir es de, aproximadamente, 20,4 metros cuadrados. Se ubica en altura, a 350 centímetros del suelo y sus dimensiones son: 510 centímetros de alto por 400 centímetros de largo, según se describe en el siguiente layout.



IV.- REQUERIMIENTOS

Los siguientes aspectos deben ser considerados al momento de postular:

- El proyecto debe ajustarse a la temática propuesta, la cual debe ser entendida como punto de partida para la creación artística.
- Las personas que postulen deben verificar que sus proyectos se adecúen al espacio ofrecido, tomando en cuenta las condiciones funcionales del mismo.
- Deben considerarse en las etapas de producción la preparación del muro, la realización del trabajo mural y el acabado con impermeabilizantes u otros protectores.
- Los materiales utilizados deben ser de alta calidad para asegurar su durabilidad en el tiempo. Se valorará el uso de materiales sustentables, en la medida de lo posible.
- En el caso de duplas o colectivos, se les solicita demostrar la experiencia individual en el desarrollo de sus propuestas artísticas. Además, deben considerar el presupuesto total para el conjunto de participantes.
- Las personas seleccionadas se comprometen a llevar a cabo una actividad de difusión de la propuesta artística, que puede ser un conversatorio, una apertura de trabajo colectivo u otra instancia pertinente para su proyecto. No se dispondrá de un presupuesto adicional para esta actividad.

V.- CALENDARIO GENERAL

La presente convocatoria se regirá por el siguiente calendario, el cual puede ser ajustado en caso de fuerza mayor o por otras razones que la institución estime conveniente:

- Postulaciones: **desde el 24 de julio hasta el 6 de agosto de 2023.**
- Preselección de obras: **entre el 14 y el 24 de agosto.**
- Votación popular: **del 28 de agosto al 3 de septiembre.**
- Publicación de resultados: **4 de septiembre.**
- Ejecución del mural: **entre el 11 de septiembre y el 3 de octubre.**
- Inauguración del mural: **miércoles 4 de octubre.**

VI.- POSTULACIÓN

Las postulaciones deben enviarse al correo electrónico: comunicacionescpci@gmail.com indicando "Postulación mural 2023" en el asunto del mensaje.

1. Propuesta de proyecto, en formato PDF, que contenga la siguiente información:

1.1 Justificación teórica o estética que explique el enfoque temático y la técnica con el que se trabajará la propuesta (hasta 1500 caracteres, incluyendo espacios).

1.2 Boceto acabado que permita una comprensión cabal de la propuesta.

1.3 Presupuesto que incluya el detalle de materiales a utilizar, con sus características y valores. Cabe destacar que el proyecto contempla el arriendo de andamios por un periodo de 21 días consecutivos, por lo cual no es necesario considerar este ítem en la elaboración del presupuesto.

1.4 Cronograma de trabajo ajustado a las fechas de ejecución e inauguración del mural, entregadas en el apartado anterior.

2. Portafolio con un máximo de 5 obras recientes, en formato PDF. En caso de postular como colectivo, se deberá presentar un solo documento que recoja las colaboraciones previas y/o el trabajo individual de sus integrantes, el cual deberá incluir un máximo de 10 obras.

3. Documento con información personal, en formato PDF:

3.1 Nombre completo de lo(s) artista(s) y/o nombre artístico (si fuera el caso).

3.2 Cédula de identidad del autor o representante del colectivo.

3.3 Domicilio del autor o representante del colectivo.

3.4 Teléfono de contacto y correo electrónico del autor o representante del colectivo.

VII.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección contempla las siguientes etapas:

1. Preselección de postulaciones

1.1 El equipo de la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia realizará una preselección y evaluación inicial, la que, en caso necesario, contará con la asesoría de un experto en asuntos técnicos. Esta preselección se basará en los siguientes criterios:

- Cumplimiento con envío de los documentos estipulados en las bases de convocatoria.
- Ajuste a la temática y requerimientos: el espacio indicado, el eje central de la convocatoria, la experiencia de los postulantes y la coherencia entre el presupuesto presentado y el desarrollo del proyecto.

1.2 Aquellos proyectos que pasen la primera evaluación, serán presentados a un jurado que acotará la selección de proyectos que pasarán a la siguiente etapa, considerando que, eventualmente, pudieran ser citados para una entrevista personal donde podrán discutir sus propuestas.

1.3 El jurado estará compuesto por tres personas: un profesional de la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia, un integrante de la Mesa de Artes Visuales de Independencia y un representante de la Fundación Salvador Allende o del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

1.4 Los criterios de evaluación contemplan:

Los criterios de evaluación contemplan:

- Trascendencia temática
- Originalidad
- Calidad artística integral: técnica y estética

2. Selección de propuesta:

La propuesta definitiva para el mural será seleccionada mediante una votación popular a realizarse a través de las redes sociales de Independencia Cultural. Para ello, quien(es) resulte(n) seleccionado(s) autorizan la difusión de sus propuestas a través de las plataformas anteriormente mencionadas.

3. Resultados:

Los resultados serán anunciados públicamente a través de las redes sociales y sitio web de Independencia Cultural.

VIII.- CONTRAPRESTACIONES

El proyecto que resulte seleccionado recibirá las siguientes contraprestaciones:

- 1) Un millón de pesos (\$1.000.000) brutos por concepto de honorarios.
- 2) Un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) brutos, para gastos de materiales, de acuerdo con la solicitud y requerimientos presentados por la persona o grupo responsable del proyecto al momento de postular. Es importante destacar que se debe presentar un listado y presupuesto detallado de todos los elementos necesarios para la producción (por ejemplo: pinturas, herramientas, pinceles, spray, etc.). Cualquier material adicional que se solicite y no esté contemplado en el presupuesto inicial no será cubierto.

IX.- DERECHOS Y AUTORIZACIONES

El/la autor(a) o colectivo de autores de la propuesta ganadora ceden de manera voluntaria y por tiempo ilimitado a la institución convocante el derecho de uso de su obra en forma gratuita, según lo estipulado en el artículo 17 y siguientes de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual. Esto implica:

- Autorización expresa para publicar la obra individualizada, exhibiéndola y comunicándola al público en cualquier medio, tanto actual como futuro, siempre y cuando sea para los fines y objetivos de la entidad convocante, y manteniendo siempre el nombre del autor/a. No se permitirá su uso con fines comerciales.
- La autorización es ilimitada y se extiende tanto al territorio nacional como al extranjero.
- La entidad convocante no adquiere derechos patrimoniales exclusivos sobre la obra, y el autor/a retiene sus derechos en todo momento.
- La entidad convocante se compromete a utilizar la obra respetando su naturaleza y contenido, pudiendo intervenirla sólo para fines institucionales, siempre resaltando la autoría de la obra.
- Es importante destacar que el mural tendrá una duración indefinida, sin fecha de permanencia contemplada previamente, sin embargo, ésta puede ser determinada en cualquier momento de acuerdo a las necesidades y naturaleza propias de la institución.



www.independenciacultural.cl

 @culturaindepe



Proyecto financiado por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, en el marco del programa Red Cultura "Estrategias de sostenibilidad para Planes Municipales de Cultura 2023 - Patrimonio, Identidad y Memoria".

